



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

17694

Execució de Títols Judicials 286/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en la **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000286 /2012** seguido a instancia de JASMIN DE KEGEL contra ASOCIACION FONDO PARA LA CONSERVACION DEL BUITRE NEGRO sobre ejecución, se ha dictado decreto de fecha **20/09/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s ASOCIACION FONDO PARA LA CONSERVACION DEL BUITRE NEGRO en situación de **INSOLVENCIA TOTAL, por importe de **11.748,12** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.**

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación a ASOCIACION FONDO PARA LA CONSERVACION DEL BUITRE NEGRO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 20 de septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

